RESOLUCIÓN C.A.J. N°.305.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LEGAJOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 327.586, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

Asunción, 5 de octubre de 2017.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 51/17** sobre la **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LEGAJOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 327.586,** el **Dictamen UOC N° 226/17** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 194, de fecha 9 de agosto de 2017, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LEGAJOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 327.586,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

El **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 51/17,** de fecha 21 de setiembre de 2017, elaborado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El referido Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 51/17, recomienda cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LEGAJOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 327.586, cuanto sigue: a) Adjudicar a la empresa NEGOCIOS S.A. por un monto mínimo de G. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) y un monto máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)*".----------

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 226/17, refrendo el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 51/17.----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Miryam Peña Candia
Ministra

Abg. Geraldine Casco Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N° ..305.....
(Continuación)
Asunción, 5 de octubre de 2017.-

...//...

Atendiendo el carácter PLURIANUAL de la contratación, los fondos para el presente Ejercicio Fiscal, se encuentran previstos conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 885/2017, por un monto total de ₲ 10.000.000 (Guaraníes diez millones), realizado de acuerdo al "Formulario de distribución de gasto por línea presupuestaria y asignación financiera mensual" remitido por la Dirección Administrativa. De igual manera, se indica que los compromisos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, estarán sujetos a las previsiones presupuestarias establecidas para las operaciones, conforme el Art. 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Por medio de la Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de Corte la Corte Suprema de Justicia, a cargo del ámbito administrativo de la Institución".----------

La Corte Suprema de Justicia, por medio de la Acordada N° 1183, del 14 de agosto de 2017, designó al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

De conformidad con lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad administrativa, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO N° 51/17 de fecha 21 de setiembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.**----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ART. 1°: **ADJUDICAR,** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LEGAJOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 327.586,** a la empresa **NEGOCIOS S.A.**, por un monto mínimo de ₲ 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones) y un monto máximo de ₲ 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), conforme al siguiente detalle:----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Miriam Peña Candia
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 305
(Continuación)

Asunción, 5 de octubre de 2017.-

...//...

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	24111503-002	BOLSAS PLASTICAS PARA LEGAJOS (COTIZAR POR PAQUETES DE 100 UNIDADES COMO MINIMO) (BOLSA DE POLIPROPILENO GRANDE)	UNIDAD	PAQUETE	1	NG	PARAGUAYA	31.000	31.000
2	24111503-002	BOLSAS PLASTICAS PARA BASURAS DE 150 LTS. (COTIZAR POR PAQUETES DE 100 UNIDADES COMO MINIMO) (BOLSA DE POLIPROPILENO GRANDE)	UNIDAD	PAQUETE	1	NG	PARAGUAYA	111.000	111.000
3	24111503-002	BOLSAS PLASTICAS PARA BASURA (COTIZAR POR PAQUETES DE 100 UNIDADES COMO MINIMO) (BOLSA DE POLIPROPILENO GRANDE)	UNIDAD	PAQUETE	1	NG	PARAGUAYA	16.000	16.000
	24111503-002	BOLSAS PLASTICAS TIPO CAMISILLA (COTIZAR POR PAQUETES DE 100 UNIDADES COMO MINIMO) (BOLSA DE POLIPROPILENO GRANDE)	UNIDAD	PAQUETE	1	NG	PARAGUAYA	43.000	43.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS									201.000

ART.2°: **DISPONER,** la suscripción del contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ENCARGAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Ante mí:
Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Mirgen Peña Candia
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria